



Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Veinticinco (25) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Verbal-Servidumbre
Demandante	C.A. Individual S.A.S.
Demandado	Moisés Ramón Nader Restrepo
Radicado	05154 31 13 001 2020 00069 00
Asunto	Reprograma fecha de inspección judicial.
Sustanciación No.	101

Se dispuso programar para el día 5 de marzo de esta anualidad fecha para realizar la diligencia de inspección judicial al predio materia de demanda; no obstante, aquella tendrá que reprogramarse, teniendo en cuenta que, para aquella fecha, se había dispuesto la realización de otra diligencia. En virtud de lo anterior, se fija para el día 22 de abril de 2021, a las 2:00 P.M, para llevar a cabo la Inspección Judicial.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ

JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9be692ec8012bd0920904e05aa826f02eba6aaf0980f89e451c20f46e06d5d4e

Documento generado en 25/02/2021 04:01:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>